



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
CONSEJO REGULADOR D.O. JEREZ – XÉRÈS – SHERRY
Y EL
XXVIII FESTIVAL DE JEREZ
FEBRERO-MARZO 2024**

1. COLABORACIÓN DEL CONSEJO.

El Consejo colabora con el **Festival de Jerez** en los siguientes términos:

- 1.1. Colaboración con el **Área Formativa y Actividades Complementarias** del Festival, acogiendo la celebración del Ciclo **Las tertulias de la Bodega** (Ruedas de Prensa, Coloquios y Presentaciones). Esta colaboración se concreta en:
- Cesión de la Bodega, para realización del Ciclo **Las tertulias de la Bodega** desde el día **23 de febrero al 9 de marzo de 2024**. El montaje se realizará a partir del día **21 de febrero de 2024**.
 - Copa de vino para todos los Actos de **Las Tertulias de la Bodega**.
 - Cesión de la Bodega para la **Entrega de Premios del XXVII Festival de Jerez**, el día **1 de marzo de 2024**.
- 1.2. Comida de la prensa: El Consejo sufragará la tradicional comida de la prensa que tendrá lugar el sábado **2 de marzo de 2024**, para 35/40 personas.

CONTRAPRESTACIONES.

- 1.3. El Consejo aparecerá como **colaborador** del Festival en todos los soportes comunicacionales que se editen.
- 1.4. **Localidades** de protocolo, para los espectáculos del Festival que se celebrarán en el Teatro Villamarta y que soliciten desde la Dirección o Presidencia del Consejo.

Contraprestaciones



1.5. El Consejo realizará las acciones comunicacionales propias siguientes:

- Copa de vino (venenciador) en el vestíbulo del Teatro Villamarta, los días de inauguración (23 de febrero) y clausura (9 de marzo) del Festival.

D. César Saldaña
Director General
Consejo Regulador del Jerez

D. Carlos Granados Dueñas
Director Gerente
FUNDARTE